



EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

La correspondencia se dirigirá
al Director,
Alfileritos, 19, bajo.
antes del día 10 de cada mes.

Director:
FERNANDO GONZÁLEZ
Administrador:
PABLO GARCÍA

No se devuelven los originales
remitidos para su publicación,
respondiendo de los mismos sus
autores.

— SALUDO —

Tras un lapso de tiempo, en que me lo impidió importante cargo que desempeñé, y que nunca me merecí, en la Federación Nacional de Practicantes Españoles, vuelvo hoy a encargarme de la dirección de mi muy amado EL PRACTICANTE TOLEDANO

Cultos y entusiastas Practicantes toledanos podían seguramente desempeñar, mejor que yo, este importante y elevado cargo, pues a más de su cultura exquisita, reúnen la condición de fogosidad y energías propias de los años juveniles, cualidades que yo quisiera tener para mí.

Ellos quisieron, indudablemente, honrarme con este puesto, y pecaría de apático si desertara de él, máxime cuando mi satisfacción y gratitud es intensa porque los cuento al lado en esta nueva carga que me han impuesto, y en la que seguramente fracasaría faltándome su eficaz colaboración.

El compañero Pérez Ferrer, anterior Director de este periódico, en su despedida, manifiesta que no se va, sino que cede el puesto; es cierto, este querido y batallador camarada no se va, continúa junto a mí, ligado por la compenetración de ideales, a más de los afectos personales que hace tiempo nos unen y que nunca pueden entibiarse y menos romperse. El no puede marcharse, sino ceder el puesto, porque sus amores y sus cariños a nuestro periódico plenamente lo tiene demostrado; a más, su actuación frente al cargo que deja merecieronle justos y merecidos elogios; campañas sostenidas con gran alteza de miras, fueron coronadas con el éxito más rotundo, alcanzando con este motivo justo renombre EL PRACTICANTE TOLEDANO entre la prensa profesional y en la opinión pública. Quien tales cosas consiguió no puede marcharse, y por eso Pérez Ferrer no se va, sino que cambia de

∴ TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos ∴
Hombre de Palo, 23-FARMACIA—TOLEDO—Teléfono 186.

sitio ocupando un cargo en el Consejo de redacción.

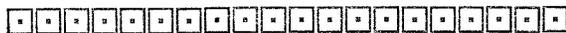
Cosa parecida le sucede al hasta hoy administrador Agustín Sánchez-Largo. Hace tiempo quería dejar este puesto, pues el simulta- near éste con el de Tesorero del Colegio, im- plicábale abrumador trabajo, que sobrellevaba con las energías propias que da el entusiasmo que atesoran las cualidades que adornan a tan batallador compañero. Tampoco se va, pues queda con nosotros, cediendo su puesto al joven compañero Pablo García, el que, dado el cariño que siente por la clase, de esperar es que sea un buen continuador de su ante- cesor.

Los demás siguen en sus puestos con los mismos bríos y energías de siempre; y siendo así esto, ¿puedo acaso esquivar el honor que me hicieron? No. Estoy obligado de nuevo y procuraré cumplir mi cometido poniendo todo mi interés en beneficio del periódico, que es el beneficio de nuestra desgraciada profesión.

Con un cariñoso saludo me ofrezco a todos desde este puesto; a los Sres. Colaboradores que con sus escritos enaltecieron la obra que nos propusimos al fundar nuestro periódico, y a los Anunciantes, que con su ayuda económica, nos favorecieron, logrando, gracias a ellos, que nuestra tirada fuera mayor y nues- tro editorial más voluminoso.

Saludo a la Prensa hermana, a la que guardo y guardaré mis afectos, deseando que en completa armonía marchemos para luchar en nuestras justas reivindicaciones.

FERNANDO GONZÁLEZ



Se pone en conocimiento de los Sres. Colabo- radores de este periódico, tengan la bondad de remitir los originales antes del día 10 de cada mes.

No me marchó, cedo el puesto.

Al dejar la dirección de la Revista EL PRACTI- CANTE TOLEDANO, no quiero hacerlo sin manifestar públicamente mi reconocimiento y gratitud a todos los que me ayudaron durante el tiempo que inmero- cidamente ocupé dicho cargo.

Mis muchas ocupaciones en una época como ésta, próxima la Asamblea de clases Sanitarias que ha de celebrarse en Toledo, es la que me obliga a dejar el puesto que hasta aquí he venido desempeñando, pues la REVISTA necesita al frente de su dirección persona que disponga de tiempo y conozca a fondo las necesi- dades de la clase de Practicantes.

Con esto queda demostrado que mi marcha no obedece a causa alguna, sino que por el contrario, es el deseo de que la REVISTA siga consiguiendo éxitos. Por tanto, ya lo sabéis, no me marchó, cedo el pue- sto, y como soldado de filas seguiré trabajando con la misma fe y el mismo entusiasmo que tuve hasta el momento de dejar este cargo.

Hoy me sucede en la dirección Fernando González Iniesta, actual Presidente del Colegio de Practicantes de Toledo; de todos es conocido por su reciente actua- ción como Presidente de la Federación; no podemos poner en duda que triunfará una vez más al frente de nuestra REVISTA, y que, como la anterior vez que desempeñó este cargo, hará una labor digna de su nombre en favor de los Practicantes de España, con lo cual, ni la REVISTA ni la clase habrá perdido nada en el cambio.

FÉLIX PÉREZ FERRER.



Se ruega a los Médicos, Practicantes y lectores en general de esta Revista, favorezcan en lo posible a los anunciantes de la misma en justa recompensa al favor que nos dispensan.

Clinica Dental Armas, 4.-TOLEDO Martes, jueves y domingos. De 10 a 1 y de 2 a 5

DENTADURAS DE TODAS CLASES : : : : : DIENTES Y MUELAS DE ORO
EMPASTES DE TODAS CLASES : : : : : EXTRACCIONES SIN DOLOR

ADVERTENCIA.—Por vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas



PROFILAXIS ANTIVENÉREA

por el Dr. Felipe Sicilia,

Médico numerario del Hospital de San Juan de Dios.

Sólo puede obtenerse una prevención efectiva traducida en disminución del número de atacados de estos virus cuando se hace efectiva la observación y aislamiento de los enfermos, al modo como se hace en otras enfermedades epidémicas, pues aunque gozan de la denominación de voluntarias, como es realmente un imposible conseguir o evitar los contactos de personas y de cosas, de aquí que cuando encontramos en las consultas públicas estas lesiones, debe exigirse la filiación exacta, dando traslado la autoridad sanitaria del distrito de todas, principalmente de las más recientes, con mayor secreción y facilidad para el contacto, a fin de que se faciliten en los dispensarios correspondientes los medios de cura, de visita diaria, de hospitalización, dando cuenta del grado, curso y exposición que presentan para el resto de los ciudadanos, prohibiendo la entrada en los lenocinios; casas de compromiso y demás análogas, donde se realizan diariamente la mayoría de los crímenes sexuales, sin presentación del documento que acredite estar curado y dado de alta de la última venereopatía producida. Esto es lo menos que cabe hacer en los varones y en los libres que acuden a los consultorios. En la prostitución, que están bajo la esclavitud de la reglamentación, que sólo tiene una manera de dar resultado, y es haciendo que los reglamentos se cumplan con cierta igualdad en ambos sexos, ya que sus dolencias, sus lacras son productos de los mismos, de ambas partes, haciendo estrechamente responsables a los padres en los múltiples casos, cada día más frecuentes, en que se trata de niños, de menores, que comprometen por su inconsciencia con la espantosa situación de conllevar su dolencia, su flujo de la llaga contagiosa. sin que nadie pueda vigilar ni cuidar debidamente, sembrando la infección. En los adultos, cada día hay que

extremar al límite las precauciones desde que vemos adquirir a todos los venéreos un aspecto ulceroso; la blenorragia, la sífilis, el venéreo local suelen ser más destructivos, quedando al descubierto y vertidos acá y acullá, en cercanías, los gérmenes, que se fijan en todos los puntos, tanto más cuanto que van adquiriendo los virus un carácter maligno, de mayor energía, por la suciedad, falta de alimentación, obtusez de cerebro y facultades morales de quien los alberga, asociándose entre sí en las simbiosis más extraordinarias y con otros muchos importados, desarrollándose las formas mixtas más diversas. Empezaremos por los medios más convenientes para prevenir el contagio blenorragico, que es el más frecuente, el que abre las puertas a muchos otros y aquel que produce el líquido patológico mayor, el más descuidado, más oculto, mínimo, más indoloro, durante la mayor parte de su ciclo.

Entre los preceptos a seguir para la preservación de las enfermedades venéreas, alguno son de imposibilidad manifiesta, como evitar contactos sexuales, que sólo podrá ser cumplido con eficacia un lapso breve de tiempo, mientras duran los accidentes contagiosos en la fase aguda de estas enfermedades, que es ciertamente la menor; pero en largos espacios, en que faltan fenómenos objetivos, sobre todo subjetivos, ni se da cuenta el sujeto ni se puede precisar su duración ni se puede cumplir, por gran esfuerzo de voluntad que en ello se ponga, a más de que hay lesiones tan mínimas, que parece imposible cómo pueden ser tan microbianas y virulentas; en las mínimas placas húmedas y sanguinolentas ocultas entre pliegues de escroto, surco génito-crural, balánico, apenas denunciabiles por el crómico o azul, que parecen grietas indiferentes, muy contaminantes aun mucho tiempo después

Vitakacodilol GARCIA MORO.-Inyectables indoloros.

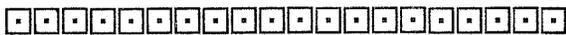
N.º 1
Concentrada

Enérgico reconstituyente.—Inapetencia, consunción.

De venta en todas las Farmacias.

del chanero, acompañando a éste en sus inmediaciones cuando está ulcerado o con alguna secreción, acortando plazo de segunda incubación y debiendo ser mirados con temor; en la blenorragia, los filamentosos, ya tortuosos como hebras opacas de las estrecheces, ya coposos y grumosos de criptas y repliegues, ya hebrados o alatigados de las vías seminales, ya con puntitos ensartados en hilos finos a los extremos en balancín, en uno de ellos en clavo o maza, en hilillo largo arrosariado, en coma rechoncha amorcillada característicos, junto a sus desigualdades de tamaño y grosor de la próstata, en comas finas homogéneas análogas tenuísimas de las glándulas Litre o uretra anterior; en todos, la colonización microbiana es abundantísima, ya gonocócica en dilatado período, ya piógena en los más alejados.

La preservación a la familia es de una importancia trascendente cuando uno de sus elementos, generalmente el hombre, lleva la infección, tanto más en los pobres, donde la incultura y suciedad son inherentes a los mismos, unido a los vicios de cuerpo y de alma, no corregidos al entrar en la nueva vida, por faltar los cariños profundos pasionales que hacen mirar con emoción y respeto al ser querido. El abandono en la curación de esta desgraciada clase, por todos sentidos desdichada, es grande, y para que todo se una, no disponen de tiempo necesario, a no ser que sufran pérdidas, lo que unido a la explotación y falta de conciencia dominante en los consultorios privados, hace que no se consiga pronto la curación de las lesiones de las llagas abiertas, contribuyendo además la falta de franqueza y su volubilidad, al punto de ser las quebrantadas mujeres las portadoras de los culpables cuando notan en su cuerpo y entrañas los signos de la infección, llegando hasta desaparecer cuando van mejorando y no soliendo hacer sino tratamientos parciales o de una de las partes, siempre la más superficial, quedando oculto lo profundo.



Las momias de San Román.

Al exponer en el *Boletín Parroquial de Santa Leocadia* algunas noticias referentes al templo filial de San Román Mártir, consigné la procedencia de las momias que en pequeño recinto conserva.

En realidad, algunas de ellas pertenecen a Comuñeros toledanos heridos en la refriega que tuvo lugar en la plaza de las Tendillas en el día 4 de Febrero del año de 1522, y muertos—a consecuencia de las lesiones recibidas—en el primitivo Hospital de la Misericordia.

Quién me noticiara la traslación de estas momias a San Román desde las criptas del ya mencionado Hospital y en qué fecha se efectuara, ya lo anoté en el articulito dedicado a San Román. Ahora voy a suministrar algunos detalles más relativos a las interesantes momias, por la razón que después diré.

Estudiadas por mí aquellas amojadas figuras bajo el interés médico-arqueológico, su dureza, su hacedimiento, la rigidez y tensión de los músculos y los tendones, su color, su olor, su resistencia, la falta total de algunos órganos y de dientes y muelas en relación con su conservación, me indujeron hace tiempo—y hoy me afirmo en mi opinión—a tener por cierto que algunas de las momias en cuestión pertenecen a la centuria décima-sexta; y que tenidas en cuenta las actitudes violentas en que varias se conservan—con los cráneos agujereados por bala, con las manos crispadas y sujetas con fuertes ataduras en las muñecas, con la cabeza segada y pendiente sobre el pecho por un colgajo de piel, etc.—y el hecho de hallarse depositadas en bóvedas del antiguo Hospital, que comenzó a funcionar como tal en 1459, dejando de ser utilizado y trasladado al lugar que al presente ocupa en 1615, entre cuyas fechas no se tiene noticia que ocurriera en Toledo otro motín o batalla que la antes referida y que describe Pedro de Alcocer en su *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos* etcétera, desde que falleció la Reina Católica doña Isabel hasta la desaparición de las Comunidades de Castilla, no ofrece duda que las interesantes momias—dignas de ser expuestas en escaparates—no pueden corresponder sino a personas heridas en la escaramuza de las Tendillas.

Y si para alguien ofreciera duda esta afirmación, queda todavía un argumento que invocar a favor de mi creencia, y es la *indumentaria*, que aun trocada en harapos, envuelve a los restos de aquellos valientes toledanos, y que la constituyen damascos carmesí, rasos del mismo color, telas de algodón con cenefas en colores varios, lienzos de finura distinta de hilo puro, todo manchado de sangre, de cuyos tejidos poseo muestras, recogidas por mí, en el escondrijo en que se guardan las momias. Estas telas son todas obra del siglo décimo-sexto en su primer tercio.

Motivame esta disquisición el haber consignado en su libro *Las Parroquias de Toledo* (1)—páginas 245 y 246—el erudito Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano, mi excelente amigo (q. e. p. d.), que las momias de San Román proceden de la limpieza de las bóvedas de San José y San Rafael, efectuada en el año de 1829.

No niego que alguna de las momias sea de aquella

(1) Toledo, 1921.

Vitakacodilol GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 2

Débil

Convalecencias.—Agotamiento por el trabajo. - Astenia.

De venta en todas las Farmacias.

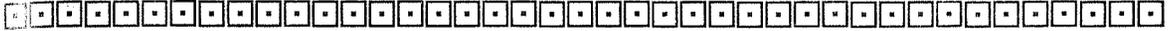
fecha—pues hay una cincuenta de ellas—, pero las estudiadas y con las condiciones referidas son del siglo décimo-sexto y de la esbozada hecatombe.

El joven pintor valenciano D. Ismael Blat ha ideado y producido en el antepasado Agosto un cuadro en el que magistralmente reproduce algunas de estas mo-

mias en actitud orante. Yo he logrado que a este cuadro le intitule su autor *La Plegaria de las Víctimas*.

Si el Sr. Ramírez de Arellano hubiera reconocido las *momias*, no obstante los *documentos* que expone, habría cambiado su opinión.

JUAN DE MORALED A Y ESTEBAN



Para alusiones y por una sola vez.

Con este mismo epigrafe aparece un artículo en el *Boletín Oficial de Practicantes*, de Madrid, del mes actual, contestando a unos comentarios hechos en el último número de esta REVISTA. Enemigo por completo de entablar polémicas que más perjudican que benefician a la clase, con estas líneas daré por terminado este asunto.

Ante todo, al contestar al compañero Sr. Duarte, he de empezar por manifestarle que *jamás* creímos, ni yo ni ningún compañero de redacción, que representamos un sector considerable de la clase. Nosotros somos más modestos y menos ilusos que todo eso para pensar de esa forma. Eso está reservado para el *Boletín* que Ud. dirige y para inteligencias privilegiadas. Nuestros escritos, acertados o equivocados, no llevan más representación que la de su autor; pero *nunca*, fijese bien el Sr. Duarte, los escribimos de *nada fe*, ni vaciamos la vejiga viliar como hace usted en el suyo.

Lo que no deja de extrañarme en este caso es que teniendo, como dice, tantos deseos de que desapareciera la Sección de Federación de su *Boletín*, le haya sentado tan mal que haya coincidido con su modo de pensar, pues si los dos pensamos igual en este asunto, es inexplicable el tono agresivo de su contestación.

No, Sr. Duarte, lo que dice en su artículo no es contestar nada. Como única explicación a mi artículo me dice que repetidas veces se ha opuesto a que se publique esa sección en su *Boletín*, y pone de testigo al Presidente de la Federación. ¿Desde cuándo es esa oposición y con quién? Con el Sr. González Iniesta no ha sido, y con el actual Presidente creemos que tampoco, pues sabemos que es contrario al desembolso que la Federación venía haciendo, por no ser equitativo y sí ruinoso para sus fondos.

Le dice al Sr. González Iniesta que me informe mejor de los gastos que tiene el *Boletín de la Federación*; no lo necesito, me basta el silencio en su artículo a mi comentario de que se gasta 1.000 o 1.500 pesetas

en editar un *Boletín* que no reciben la mayoría de los federados.

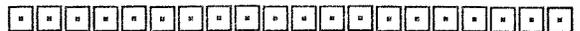
Por si esto es poco, nos habla de la explotación de que era objeto el Colegio de Madrid por la Federación. Perdone que me *sonría levemente*, como dice el articulista. ¿No cree que la palabra explotación podría aplicarse en este caso a los federados que pagan y no reciben el *Boletín*? Porque aquí sí que encaja bien el vocablo.

Que no ha ganado nada, dice también el señor Duarte, con publicarse esa sección en su *Boletín* y para convencerme de ello pone a mi disposición los libros de la Administración; yo lo siento, querido amigo, pero no me interesa el verlos. Tal vez no le pase a Ud. lo mismo con los nuestros, pues vería que sin subvención alguna y sin cobrar ninguna suscripción, pues le damos gratis, aún nos quedan algunas pesetas de ganancia. Cuestión de suerte.

Me llama amigo desconocido en uno de sus párrafos, qué le vamos hacer, nosotros somos así, modestos en todos nuestros actos; podríamos muy bien publicar nuestros nombres, títulos y cargos al pie de nuestros modestos trabajos; pero como tenemos que *doblar* muchas veces, como dicen los cómicos, en cuyo caso se exhibiría demasiado nuestra firma, es por lo que preferimos o no firmarlos o hacerlo con seudónimo.

Y para terminar, le diré que si es verdad que no cuento con un sector considerable de la clase que apoye mi petición, me doy por satisfecho con haber pensado, siquiera sea una sola vez, con la clarividencia que Ud. lo hace siempre, como lo prueba el que haya suprimido desde este número el *Boletín de la Federación*, que hasta aquí venía publicando.

ABEM HUMEYA.



Lector: Repasa despacio los anuncios de esta Revista, y encontrarás algo que pueda interesarte.

Vitakodilol GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 3
Con hierro

Anemias. - Clorosis. - Histerismos.

De venta en todas las Farmacias.



Hotel Granullaque

- *Restaurant de primer orden* -

Barrio Rey, 2, 4 y 6 _____

T O L E D O



JULIÁN AYUSO

TOLEDO

Almacén de Coloniales

y

- Tostadero de Cafés -

El Café Rey Wamba está acreditado como uno de los mejores por su grato sabor y aroma. Hagan una prueba y se convencerán.

PRECIOS DEL TORREFACTO AL DETALL

Puerto Rico extra, kg	10,00 pesetas.
» » 1. ^a »	9,00 »
» » 2. ^a »	8,50 »

PRECIOS DEL TUESTE NATURAL AL DETALL

Puerto Rico extra, kg.....	11 pesetas.
Caracolillo » »	11 »
Moka » »	11 »

Para pedidos al por mayor, dirigirse a sus Almacenes del paseo de la Rosa.

COMENTARIOS

Antigua usanza.

Tenemos a la vista un impreso procedente de la Presidencia de la Federación, y en él las preguntas contestadas a un plebiscito; así como también una candidatura a la que se le da carácter oficioso.

La candidatura está llena de nombres que corresponden a personas de prestigiosa fama, y desde aquí, les rendimos las más altas consideraciones de respeto y admiración. Aparte de estos méritos personales, entendemos que no somos nosotros los llamados a elegir con nuestro voto las personas que han de representar a otras colectividades, por el motivo poderoso de desconocer sus conveniencias y ser ellas, exclusivamente ellas, las que deben determinar sus representantes. Lo mismo que nosotros no aceptaríamos que ajenos a la clase de practicantes dictaran las personas para nuestro gobierno, hemos de respetar la igual condición de los demás, no entrometiéndonos donde no podemos, ni debemos, observando la recíproca de la razón anterior.

Se ha tratado de evitarnos una molestia, un trabajo, dándonos contestadas las preguntas del plebiscito y correspondemos a tan fina atención. Pero, ¿para qué se han molestado? Esto es, sin duda, porque desconocéis el axioma que dice: no quites trabajo a ningún pobre, que se enfadará. Os habéis anticipado dictando al pensamiento general, y este procedimiento suele ser de resultados muy dudosos, y si su carácter es impositivo, doble dudoso.

Larga reflexión nos ha proporcionado el referido impreso, pues pensábamos, si la Presidencia de una colectividad puede usar de procedimientos que cortapisen la voluntad libre de sus individuos y si éstos deben someterse al dictado de la persona representativa que usa de usanzas desterradas por inconvenientes y origen de trastornos de orden general. Nos hemos metido en meditación tan honda, como es, el alcance y límite de la función presidencial y el libre acto volitivo del hombre, tocando temas tan complejos, para nuestra capacidad, que no alcanza a desenvolver, ni la justa medida legislativa, ni el pensamiento filosófico. Pero aferrándonos a la lógica más fundamental, que es el sentido común, nos dice: la más severa postura de imparcialidad que deje a salvo el libre pensar del hombre, ha de ser guía en todos los actos de la difícil

función presidencial y queda destruída desde el momento que no se guarde este precepto. Se deduce de aquí que la parcialidad es incompatible con tan elevado cargo y que la persona que contenga esta tendencia, no es la más apropiada para ocuparle. Cuando se trata de actos volitivos de carácter libre, es muy delicado no guardar el respeto que la ideología ha conseguido por las luchas del género humano y por las indetenibles evoluciones del tiempo y se comprende que no nos allanemos a la pérdida de tan grande conquista. Es peligroso pretender la imposición de una sola voluntad a la ley del número, que por razón siempre será de su parte e individualmente tiene tanto motivo de ser como la que se pretende imponer.

Aunque el deseo era evitarnos molestias, por esta vez no fué conseguido, ya lo véis; nos hemos visto obligados a escribir y a reflexionar. De todas formas agradecidos y tengan en cuenta lo del axioma.

No ha sido roto acuerdo alguno.

Con motivo de la proposición del Sr. Galán en la Asamblea de Sevilla, es creencia de algunos que allí se adquirió el compromiso de que la prensa no hablara de aquel discutido asunto. Esta creencia hemos de hacer saber que es equivocada, porque no existe acuerdo que así lo determine.

Lo ocurrido al presentar la moción, fué que no se consideró por la mayoría de oportunidad su aprobación inmediata, y si tomarla en cuenta, dando a la Presidencia la prerrogativa de presentarla dentro de los límites de un año. Y como condición adicionada, que durante ese tiempo nada se hablara en la prensa profesional. No aviniéndose el autor al acondicionamiento expresado, la dió por retirada.

En estas condiciones se ha pasado a creer que queda en pie la condición sumada a la toma en consideración, sin detenerse a pensar que la retirada de la primera hace desaparecer a la otra y quedamos en las mismas condiciones de antes de ser presentada la moción. Claro está, el Sr. Galán, al presentar la moción de su Colegio no podía comprometerse, caso de no ser aceptada, al emplazamiento, y menos, a la condición del silencio propuesto, pues ya que no consiguió la aprobación, procuró recabar su libertad para tratarlo en prensa en perfecto uso de su libre ideología. Para

Vitakodilol **GARCIA MORO.** - Inyectables indoloros.

N.º 4

Tónico de la infancia.—Desarrollo.—Crecimiento.

Niños (sin estricnina)

De venta en todas las Farmacias.

ello no tuvo más que darla por retirada, y con ella, cuanto tenía relación.

No ha sido roto acuerdo alguno ni se ha cometido falta al ocuparse en prensa de este tema social. Los que lo hicieron fué en perfecto uso de defender sus ideas, siquiera la opinión general sea de que por ahora no está allí nuestro puesto.

Y los que tal dijeron, procuren enterarse mejor antes de dar por falta hechos que ni por asomo lo son, evitando así que compañeros respetables sean motejados de informalidad cuando ésta puede ser aplicada del otro lado. No merece la pena presenciar Asambleas para traerse de los trabajos realizados equívocas interpretaciones.

De la pasada Asamblea.

La memoria, esa facultad cerebral encargada de repetirnos las sensaciones sentidas, nos recuerda en estos momentos los actos de la Asamblea que se verificó en Sevilla y los diversos compañeros con quien convivimos aquellos días. De los últimos precisamos con mayor detalle al compañero del Colegio de Zaragoza Sr. Colas, y a él vamos a dedicar nuestra atención por sernos grato el recuerdo y porque sus merecimientos lo alcanzaron.

El compañero Sr. Colas, es hombre conocido de la clase por sus dotes, por el cariño que hacia ella siente, por los revelantes servicios que prestó, y sobre todo por su franqueza, de esa franqueza aragonesa que no deja entrever la mínima deslealtad ni el menor resquicio de hipocresía. Estas virtudes, que no son un secreto para los practicantes, me ahorran de impulsar a la pluma sus trazos descriptivos, empresa por otra parte bastante difícil, si se persigue con exactitud.

Le conocimos en Madrid el año 21 y le hemos vuelto a saludar en Sevilla a los tres años. En Madrid

le observamos especialmente al darse el abrazo con Tarrero, que fué el sello de una verdadera amistad de hermanos después de violenta discusión. En Sevilla, hemos podido apreciarle con más detenimiento, quizá con mayores valores, que nuestro don experimental nos velaba.

Podemos decir sin titubeo que de las gestiones preferidas en la Asamblea, lo es la del Sr. Colas. Que de los Colegios que tuvieron halagadora y buena representación, se destaca el aragonés. Si alguien se presentó sin crudezas y con criterio francamente imparcial obedeciendo al alto miramiento común, fué él. Íbamos dispuestos al saldo de pequeñeces, pero en esta subasta hubo una excepción, la suya. Discutió fuera de cortinillas y siempre junto a la razón. Y por último fué el único que no se prestó a la farsa, porque allí dijo que lo era.

Podríamos entrar en examen analítico de cada una de las afirmaciones anteriores; mas lo que podíamos decir, es conocido de cuantos concurren a aquel acto y lo consideramos baldío. Por otra parte, nos conviene evitar las diversas interpretaciones que sospechamos se aparten del verdadero fin que se persigue.

Se han festejado gestiones de representantes de Colegios, y ese es nuestro objeto, festejar y no quede en silencio una de las más acertadas, si quiera sea, como gala del Colegio a que pertenece y que por exceso de modestia no han sacado a la publicidad. También para nosotros es motivo de solaz, pues dedicados a comentar, nos vemos precisados al empleo agrillo de la ironía, y hoy por este motivo, podemos ofrecer una flor al Colegio de Zaragoza.

Y tú, que nos sirves hoy de espejo por las beneméritas condiciones que te adornan, recibe la felicitación de este pequeño crítico.

M. PIERRE.



Botón de muestra.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de Madrid en el pasado año de 1924, se puso a debate un dictamen en el que, como resultado del oportuno expediente, se propone la suspensión de empleo y sueldo por dos meses a una enfermera del Instituto de Seroterapia y la destitución de otra.

A propuesta del dignísimo Concejal Sr. Antón, que es apoyada por su no menos digno compañero de

concejo Sr. Arteaga, se acuerda que la enfermera castigada con dos meses de suspensión, deje de prestar servicio en esta Institución y pase a prestarlos en otra municipal en donde no tenga que tratar con niños, por ser la causa de los dos castigos el haber maltratado de obra a los niños.

Dejo de hacer comentario al acuerdo propuesto por los Sres. Antón y Arteaga, pero sí me limito a decir que la falta cometida por las enfermeras, han debido llevar tras si la destitución de ambas, porque el traslado de departamento en nada ha de servirles de en-

Vitacodilol GARCIA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 5

Embarazo. Debilidad general. Menopausia

Hierro, sin estricnina

De venta en todas las Farmacias.

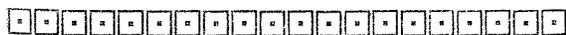
mienda si en si lleva el desconocimiento absoluto de la vocación, paciencia, cariño y caridad que hay que prodigar a todo ser humano aquejado de dolencias que acude a centros donde los encargados de prestarles asistencia deben hacerlo con altruismo y abnegación.

He de significar a los lectores que el motivo que me impulsa a escribir este artículo no tiene otro objeto que poner una vez más de manifiesto las razones que a la clase de Practicantes les asistía cuando en tiempos lejanos elevaban sus quejas a los Poderes Públicos protestando de la creación de las enfermeras, por entender que este nuevo título mermaba nuestras atribuciones y nuestros ingresos, a más de que a nuestro juicio es innecesaria esta nueva institución.

Conviene hacer saber a los Médicos que apadrinan a estas referidas enfermeras, que antes de tenerlas para su servicio de Clínicas o Sanatorios las sometan a pruebas de condiciones morales que deben adornarles, si se saben de memoria y comprenden el significado del párrafo de su programa que transcribo: «Con los pobres que padecen deberá la enfermera revestirse de una gran paciencia, porque los enfermos, sobre todo en los hospitales, pueden ser exigentes, injustos e ineducados y es precisamente en estas circunstancias cuando mejor suenan en los labios de las enfermeras las palabras de consuelo, de cortesía y de dulzura » Porque no es bastante (como dirían los chicos de la escuela que lo sepan de carrerilla) si así es, ocurrirá lo acaecido en el Instituto de Seroterapia, las mujeres investidas de enfermeras castigan de obra a los niños que tienen a su cuidado. Lectores, esto es el colmo! ¡Una mujer, cuya sensibilidad al cariño es ilimitada! ¡A la que Dios la hizo para albergar en su entrañas un nuevo ser! ¡Parecen increíbles tales actos! Pero en fin, sus conciencias serán testigos, su remordimiento juez y ellas mismas se impondrán un castigo.

Termino haciendo un ruego a colectividades oficiales e instituciones benéficas en general: que se aunan y pidan a los Poderes Ejecutivos que en sus dependencias no exista más auxiliar del Médico que el Practicante, pues lo mismo pueden serlo ambos sexos, y que para obtener este título lleva consigo una educación de dos años en Hospitales en donde realmente se prueba la vocación y cariño al desvalido enfermo.

PÉREZ TOIELLO.



Practicantes: No cumplís como buenos Colegiados, si no protegéis a los Anunciante de esta Revista.

La Federación de Colegios Médicos solicita que el intrusismo sea considerado como delito y no como falta.

Por creer es interesantísima, publicamos a continuación la instancia insertada en el periódico *La Voz Médica*, la cual ha sido elevada al Sr. Subsecretario de Gracia y Justicia, por el Sr. Sanchiz Bergón en nombre y representación de los Médicos españoles.

Deberíamos los Practicantes españoles, suscribir la instancia del referido doctor y añadir a la lista de *saludadores, torna-huesos y salva-niños*, que dice deben desaparecer, las enfermeras de tan variados nombres que existen en la actualidad, las cuales a más de ser unas intrusas en el campo de la Medicina, son un grave peligro para la salud pública de España.

Dice así el texto de la instancia:

«Es tan patente como funesto y vergonzoso, que el curanterismo nacido y desarrollado a expensas de la ignorancia de vulgo y de la mala fe de sus explotadores, se arraigue y difunda cada día más en España, con desdoro del Poder público, que parece impotente para yugularlo, con oprobio de la Patria, cuya cultura queda maltrecha con el sostenimiento de este evitable mal y con notorio perjuicio para la salud del pueblo.

Ante la audacia del curandero, ante la osadía del intruso en la profesión médica, ante la desaprensión dolorosa pero positiva del doctor o licenciado que escuda con su título las funestas prácticas del *saludador*, por cuya actuación prescinden del tratamiento, y así parecen dolrófobos quienes debieran salvarse de tan terrible dolencia; de la *iluminada* que con su procedimientos sibilísticos abre nuevos horizontes a los delirios de las histéricas; del *torna-huesos*, verdadero generador de las deformidades articulares y óseas, del *salva-niños*, el Herodes de los tiempos modernos, y aun de la comadre, que manejando sin piedad los abortivos, coasesina; antes estos desaprensivos y aun criminales sujetos, ante estos lamentables hechos, que las Corporaciones oficiales de médicos no pueden prevenir ni castigar porque carecen de medios coercitivos y de poder penal, los Colegios todos recurren a V. E. en demanda de una legislación en cuyo cuerpo preceptivo hallen adecuada defensa los intereses de la salud pública que en este orden no sólo se halla amenazada por lo que se refiere al tiempo presente, sino tanto y aún más por lo que importa a las generaciones venideras.

Entiende la clase médica que para lograr el remedio de tan grave daño, no basta la circunstancia del artículo 591 del Código Penal, único amparo a que aquélla puede acogerse. No es en el libro de las faltas en donde la salud pública debe encontrar su defensa; és en el de los delitos porque delito comete quien juega con la vida y la salud de los ciudadanos; debería delito ser, la usurpación de las funciones de una profesión legalizada que actúa muchas veces de funcionario público; delito come-

Vitakacodilol GARCÍA MORO. - Inyectables indoloros.

N.º 6

Neurastenia.—Enfermedades del sistema nervioso.

Especial

De venta en todas las Farmacias.

te quien, por no pagar tributos, estafa al Estado; delito es el supino desenfado de quien aconseja pócimas que pueden ser tóxicas para el organismo; y, por fin, deben expiar pena de delito quienes con sus consejos o insinuaciones interesan el Código Penal en los artículos 418, 453 y 467».

La instancia termina presentando una fórmula, con el ruego de que sea llevada a la «Gaceta» si merece la aprobación del Sr. Subsecretario.

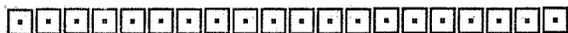
Fórmula

del ejercicio ilegal de la profesión médica.

Art. 1.º Incurrirá en delito, toda persona que sin título oficial practique actos ya por escrito, ya de presencia, que son de la incumbencia médica.

Art. 2.º El que sin título académico ejerciera actos propios de competencia médica, incurrirá en la pena de prisión correccional en sus grados mínimo y medio. En caso de reincidencia, la pena será de prisión correccional en su grado máximo y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Art. 3.º Todo facultativo que prestara su título a persona señalada en el artículo primero de esta ley, incurrirá en las mismas penas señaladas en el artículo segundo de la mismas ley.



De Ayuntamiento.

Cumplido deber y deseo de dar a conocer lo mal retribuidos que se hallan los Practicantes de la Beneficencia Municipal, vamos a pasar a dar a conocer la organización del servicio y los obstáculos que presenta en la práctica la citada organización.

Este personal viene obligado a prestar dos clases de servicios: de distrito y de guardia en el puesto de socorro. De por sí el servicio de distrito proporciona el entretenimiento suficiente, más que suficiente. Estos distritos de beneficencia son formados por la agrupación de 300 familias pobres, y 300 familias dan un contingente de enfermería que no es desconocido para nadie; en época normal y en determinadas estaciones del año que su cifra aumenta considerablemente, obligando al Practicante a marchar a paso gimnástico, dejándose por esas calles las tiras de sus nalgas y sufriendo durante las veinticuatro horas del día las inclemencias de todo tiempo. Tenemos la evidencia de que todo el que esto lea, ha de estar conforme con nosotros, es decir, que reconocerá que el distrito marca una jornada excesiva, y más si se nos permite establecer comparaciones, no ya con profesionales, sino con trabajadores. Pues nuestro elemento Ayuntamiento no debe creerlo así, toda vez que a este servicio agrega

otro, el de la Clínica Municipal de Urgencia. La Clínica de Urgencia—ahora podemos darla con propiedad este nombre—contrae uno de los servicios más rigurosos, y por tanto, de los más pesados y molestos; es un servicio que no debe ser abandonado en momento alguno, por cuanto allí afluyen, como puesto único de socorro, cuantos accidentados lo son en el movimiento general de la población y que requieren inmediata asistencia; el servicio se presta por guardias de veinticuatro horas. Llegados a esta situación fácilmente se adivinará los obstáculos que necesariamente han de surgir en el desempeño cotidiano de los servicios a cargo de este personal. Acontece siempre que corresponde la guardia en la Clínica, la imposibilidad de atender al distrito, y de aquí el inconveniente que ha de salvarse echando mano de los compañeros, para evitar el obstáculo que debe prevenir y borrar el municipio, único obligado de procurar la perfecta organización de todos sus servicios. Suele suceder que la ayuda del compañero falte, porque no siempre pueden dejar lo suyo, para prestar el favor, y entonces nos encontramos en el caso de que nuestro hombre ha de dejar desatendido uno de los dos cometidos. Podemos ofrecer un botón de inuestra. Siendo el Sr. Villarreal Alcalde, el compañero de guardia (omitimos el nombre y fecha por no hacer al caso) fué avisado para prestar una asistencia urgente en el distrito. Y aquí tenemos a un señor agobiado, por la necesidad de acudir al llamamiento y la opuesta necesidad de no abandonar el servicio que prestaba. Era de mañana y tirando de teléfono, expuso al Sr. Alcalde su situación. Contestó que abandonara la guardia hasta la vuelta del distrito. No ocurrió nada; mas pudo haber ocurrido, quedando todos al descubierto y no debe ser.

De estos ejemplos pudiéramos presentar múltiples, allanados por el compañerismo y no es cosa que los Practicantes, en su situación, sean los encargados de hacer aparecer como buena la organización del servicio adoleciendo de deficiencias tan visibles y perjudiciales.

Para librar esta situación, procede la separación de servicios con su personal para cada uno, evitando así los inconvenientes enumerados.

Modificación tan provechosa es realizable con poco esfuerzo; sólo aumentando una plaza y la subida—ya demostrada que es de razón—podría dividirse la capital en cuatro distritos, servido cada uno por un Practicante y los tres restantes dedicarlos al servicio de Clínica. El gasto que lleva la reforma es de 5.600 pesetas anuales y la remuneración por plaza de 2.000 pesetas. Entendemos y tenemos la creencia que lo entenderán todos, que la aspiración es bien modesta.

PEDRO PÉREZ.

Vitakacodilol GARCÍA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 7

Nucleínico-férrica
sin estripenina

Tónico general. Estimulante del organismo

De venta en todas las Farmacias.

López García, ha dimitido.

Sorpresa grande nos ha producido la decisión tomada por nuestro entrañable y culto compañero Luis López García, de abandonar la dirección del *Boletín de los Practicantes Españoles*.

La amistad, el cariño y el sincero afecto que en esta casa sentimos por el querido amigo, nos veda cual quisiéramos exteriorizar las dotes excepcionales que atesora de competencia y cultura extraordinaria para desempeñar el cargo de director de un periódico de la importancia del expresado *Boletín*; y por otro lado, sintiendo herir su delicada modestia, que avallora aún más sus grandes cualidades, nos impide manifestar nuestro criterio, criterio que estimamos general, porque toda la clase conoce a López García. Conoce, no sólo su vasta erudición y extraordinaria y clara inteligencia, sino también su desinterés y altruismo, puestos siempre, con todo corazón y ardor, en favor de la causa de los Practicantes Españoles.

Sus iniciativas y criterios, tan razonadamente sustentados en profusos artículos, documentados y doctrinales, hicieronle popular entre nosotros, y su ecuanimidad y tacto exquisito en tan delicado cargo, merecieronle el aplauso unánime de la opinión profesional.

Amante del Practicante rural, por ser el que más necesita de nuestro apoyo, al mismo tiempo que, salvando honrosas excepciones, son los más indiferentes a las colegiaciones, organizó un Censo rural, cuya

finalidad más importante era el atraer a la Federación Nacional a tan queridos hermanos, diseminados y sin guía en el batallar constante del vivir.

Escritor discreto y correcto al censurar, diplomático y fundamental al pedir o solicitar, valiéronle sus trabajos felicitaciones efusivas, no sólo del Colegio madrileño, que tiene la honra de contarle entre sus miembros, sino de todos los Colegios de España.

Disciplinado y modesto, consultaba, a quien entendía era un deber, las orientaciones que su inteligencia le marcaba como beneficiosas para el mejoramiento colectivo, vertiéndolas luego a las cuartillas en un decir expresivo, claro y con sencillez tal, que a todos llegaba la comprensión de sus artículos.

Por último, y para demostrar que nuestras aseveraciones no son hijas del profundo cariño que le profesamos, sino justas y desapasionadas, ahí están los últimos escritos publicados en el estimado colega profesional y ahí están las actas de la Asamblea de Directivas últimamente celebrada en Sevilla, en la que actuó como Secretario, mereciendo de la misma un voto de felicitación por su brillante actuación en tan delicado puesto.

Respetamos los motivos que hayan obligado a Luis López García a renunciar la dirección del querido y entusiasta órgano profesional, lamentando de corazón esta determinación, al mismo tiempo que reiterámosle la expresión más sincera de nuestro afecto y fraternal cariño.

EFEGEY



Sanatorio Quirúrgico de Santa Isabel.

T O L E D O

Director: D. José Rivera.

Ex alumno de las Clínicas del Dr. Strasseman y del Hospital Broca, de Berlín y París.
Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

En este Sanatorio, situado en la Plaza de Santa Isabel, núm. 4, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas de vientre y se asisten partos.

Las pensiones son de cinco y 7,50 pesetas, y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos y el material de cura, etc.

La operación, o tratamiento equivalente, será objeto de convenio aparte.

La fuerza evolutiva.

Yo no soy de los hombres que saben especializarse y permanecer tranquilos en casillas que les corresponden.

Desde que tuve la idea de escribir en el primer número de nuestra Revista, me he metido en campos periodísticos que no sé cómo voy a salir, por no estar al alcance, ni de mi mentalidad pobre, ni de mi escasa cultura.

Pero aunque con trabajos, tengo que hacer mis escarceos y ocuparme de las fuerzas evolutivas de los practicantes españoles.

Yo me siento un poco voltario, no tengo el reposo de los grandes espíritus, ni la inmovilidad ni la anquilosis de algunos de los nuestros; yo no puedo dedicarme a una cosa sin sentir curiosidad por la otra. Así, mientras trazo estas dos líneas que son ante mí dos carriles por donde han de marchar las ideas, de evolución o desarrollo y la del derecho y libertad.

El derecho que realmente existe es el de la evolución, el desarrollo de las energías vitales que el hombre tiende a manifestar por el germen que se origina en las simples funciones físicas que produce la vida genial y heroica, en el sólo fundamento prescriptible y supremo; fuera de él no hay derecho.

El derecho moderno ha venido desarrollándose por las ideas de la libertad y de igualdad.

Las dos son verdaderas, por cuanto significan lo mismo, suspensión de obstáculos a las energías vitales, pero son contingentes; es decir, negativas de oposición, que pudieran conducirnos a la falsedad, puesto que así lo han pretendido en el nombre de la libertad.

Tiene derecho todo lo que nace, más, cuanto más superior sea.

Por lo tanto, la idea del desarrollo, implica, no sólo en la libertad o de no oposición en la energía que se proyecta, sino en la adquisición de fuerza para el crecimiento de ésta. Así, el hombre tiene derecho a toda evolución física e intelectual, en todos los grados máximos.

La fuente del derecho es la vida y la fuerza evolutiva, se ha dicho, pero hay que distinguir.

La fuerza es la energía de la vida; es decir, la evolución, pero no la destrucción de seres.

El derecho y la vida corren parejas con la organización en una transformación impuesta por actividades superiores a otras inferiores.

De este modo se logra el triunfo de lo activo sobre lo pasivo.

Por eso Sponcer, hace consistir la vida en una facultad de adaptación, señala el progreso de la misma, cuando dice que esa adaptación es cada día más eficaz y creciente.

Claudio Bernard dijo que la directriz es la fuerza evolutiva del ser, y está en lo cierto.

Así los practicantes españoles debemos tener esa directriz, que debe ser la Federación; bajo su bandera debemos todos ampararnos, y unidos todos como un sólo hombre, lograremos el triunfo, de otro modo... ¡No tenemos nosotros esa fuerza evolutiva!

Unidos todos, correremos el carril del derecho triunfantes; habremos conseguido el triunfo activo sobre lo pasivo. Para esto es necesario que pongamos todas nuestras actividades hasta conseguir lo que por derecho nos pertenece.

Para alcanzar nuestras aspiraciones, que son justas, debemos abandonar esa apatía que tan arraigada está en el fondo de nuestro corazón.

Cuvier, dijo en el pasado que el ser viviente, era un torbellino con dirección constante; los practicantes somos el torbellino, pero sin dirección, sin esa directriz de Bernard, y por lo tanto, no hay evolución, falta esa fuerza evolutiva, pero hay que buscarla aunque no sea más que por instinto de conservación, que es el instinto de la vida.

De este modo, resulta que la mayor de las actividades naturales es la vida, es la más intensa y dominante.

El torbellino que todo lo arroja, la dirección que todo lo dirige y que todo lo evoluciona, es la vida.

El mero acto de vivir es al mismo tiempo que persistencia y continuidad, transformación para crear el resultado esencial de la vida.

Nosotros, los practicantes, carecemos de dos factores importantes para seguir esos dos carriles paralelos; nos falta lo más esencial, el amor propio y el cariño a la sagrada profesión que ejercemos, no tenemos fuerza para luchar, somos cuerpos inorgánicos, y por lo tanto no tendremos derecho alguno mientras no despertemos del letargo en que estamos sumidos.

La paralela del derecho se desarrolla de esta forma:

El reino vegetal tiene derecho sobre el mineral; el animal, sobre el vegetal, y de este modo el más perfecto, bello e inteligente tiene más; así vamos progresando hasta llegar a la humanidad; y en ésta el derecho debe ser correlativo a las energías y a las organizaciones de la vida de cada hombre.

De este modo, resultarían dos carriles llanos y fáciles de recorrerlos, el otro será montañoso y escarpado, y por lo tanto difícil de recorrer.

Pues no son los principios absurdos de ideas religiosas ni antirreligiosas los que han de regular el derecho del hombre ni de los pueblos; lo ha de regular la vida.

Pues para moderar los malos instintos de los hombres no hay que inventar un Dios, como dijo Voltaire, sino que la vida misma lo moderará.

FELIPE MUÑOZ

Madrid 19 Noviembre 1924.

Vitakacodilol GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.

N.º 8

Recalcificante. - Tuberculosis incipiente.

Cálcica, adultos

De venta en todas las Farmacias.

Yodalgon

(SIN YODISMO)

Jarabe con yodo orgánico, soluble y asimilable, con los principios activos de las hojas de nogal, fumaría, «fucus vesiculosus» y sales remineralizadoras.

Linfatismo, Escrofulismo, Obesidad, Artritis, Arterio, Esclerosis y enfermedades de la piel.

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños, a cucharaditas.

Jarabe Figran

Jarabe con los principios activos de Grindelia robusta, Acónito, Bálsamo de tolú y Codeína.

ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

DOSIS: Adultos, tres cucharadas al día. Niños a cucharaditas.

Gotas Sanguíneas Royen

Peptonato de hierro, Cuasia y Strophantus
PODEROSO TÓNICO RECONSTITUYENTE
Clorosis, Anemia, Inapetencia y Convalecencias.

DOSIS: Ocho gotas antes de cada comida disueltas en vino o agua.

Treponemol

Elixir depurativo, con sales Hidrargírico-potásicas, contra las

AFECCIONES SIFILÍTICAS

DOSIS: Dos de 15 gramos al día.

Muestras y literatura: Laboratorio «Higione» J. BATTLE, Farmacéutico.-Diputación, 73-Barcelona

INSTITUTO DE INMUNOTERAPIA

Productos THIRE

Madrid (9), Ruiz Perelló, 14.—Dirección telegráfica: INMUNO.—Fundador: Dr. J. F. Tello.

GNUROTROPIN (Vacuna gonocócica con urotropina). De excelentes resultados en los procesos gonocócicos, agudos y crónicos.

SUEROS Antidiftérico, antiestreptocócico, antimeningocócico, antineumocócico, antitífico, antitetánico, anticarbuncoso, antimelitensis, gelatinizado, adrenalínico, etc., etc.

VACUNAS Antigripal, anticatarral, antineumocócica, antigonocócica, antipuerperal, antiestreptocócica, antiestafilocócica, antiestrepto-estafilocócica, antitífica, antimelitocócica, etc., etc.

SPOTERAPIA Ovario, Ovario-tiroides, Ovario-belladona, Esplenina, Encefalina, Nefrina, Hepatina, Mielogina, Hipófisis, etc. (Comprimidos y gotas).

Toda clase de elementos para diagnósticos. :=: Los productos de este Centro están fielmente controlados. :=: Se envían muestras y literatura a todos los Sres. Médicos que lo soliciten.

Depósito en Toledo: Farmacia de SANTOS

	
CORONA <i>La Máquina de Escribir Portátil</i>	
600 pesetas <small>en</small> todas partes.	
<hr style="width: 10%; margin: auto;"/> Desde 30 pesetas al mes, facilidad a plazos.	
PARA PEDIDOS E. GULLÓN. -- Comercio, 14 TOLEDO	

Esta es la que

—: usted busca :—

CORONA

La pluma moderna.

La única buena portá-
 til, perfecta, de senc-
 illo manejo.

Supera a las mayores
 porque es suficiente-
 mente fuerte para su-
 frir la rudeza de un tra-
 bajo continuo.

Véala y se convencerá de que es la única
 que le conviene.

Pliéguela

Llévela

Escriba donde quiera.



INGRATITUD

Para el Rey de España en el día de su Santo.

¡Dejadle que grite!
 ¡Que escupa! ¡Dejadle!
 ¡Que vaya sembrando dañosas mentiras!
 ¡Que hiera a mansalva con saña cobardel...
 Es aquel retoño que, al venir al mundo,
 bañó el sol de España sus albos pañales;
 aquel pequeñuelo que en la tierra hispana
 comenzó a educarse
 creciendo y hablando nuestro rico idioma
 que inmortalizara Miguel de Cervantes.
 Es aquel que un día recogió alabanzas
 porque dió su numen escritos loables;
 aquel novelista que esculpió en sus libros
 escenas sublimes en lindos pasajes
 y llegó a la cima
 su gloria euvidiable,
 y así fué logrando repetidos triunfos
 hasta que el aplauso consiguió cegarle.
 España es su cuna,
 España es su Madre
 y españoles fueron los padres del hombre
 que lejos de España llegó a rebelarse.
 Escribió grandezas de tierra española,
 defendió una idea con lucha constante
 y por el progreso de su Madre Patria
 dijo ser esclavo de sus ideales.
 Hoy es aquel hijo desagradecido
 que olvida su pueblo y va a coronarse
 en tierra extráñjera, lanzando el insulto,
 diciendo mentiras de su Patria Madre.
 Dejadle que hiera,
 que escriba, que engañe;
 que goce lanzando dardos venenosos
 sobre el pecho noble de un Rey admirable;

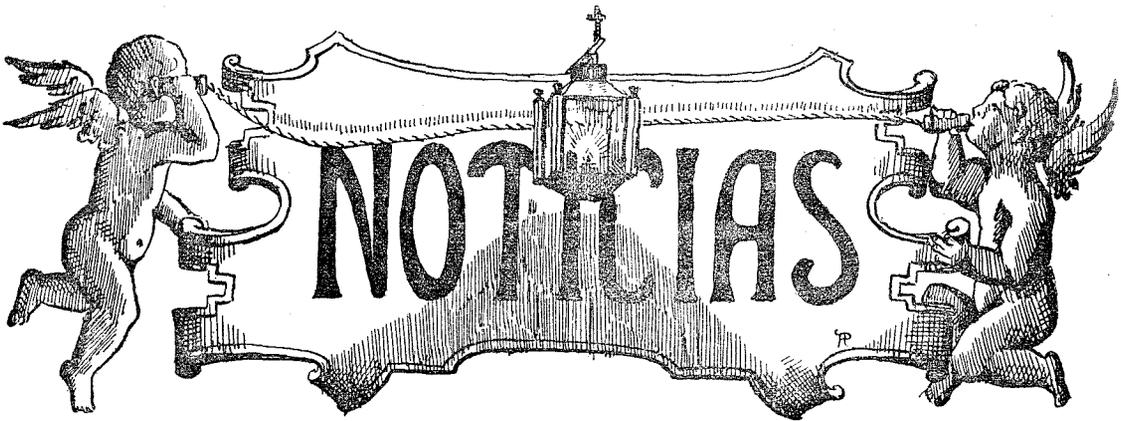
que vaya vertiendo ponzoñosa baba,
 que siga elevándose;
 cuanto más se eleve, será la caída
 más pronta, más grande.
 Al fin ha caído la máscara al suelo,
 la maledicencia mostró su semblante,
 quedando al desnudo las ingratitudes
 de un alma dormida que hiera implacable.
 ¿Por qué perseguirle?
 ¿Por qué castigarle?
 Bastante castigo tendrá al verse solo;
 verse descubierta ya es castigo grande.
 Que siga insultando lejos de su Patria,
 que siga su rumbo; con eso es bastante.
 Cuando de su culpa se halle arrepentido
 y quiera en España volver a internarse,
 cerradle las puertas,
 que a España no pase,
 que cubra su rostro color de vergüenza,
 que tenga amarillo color su semblante,
 que son los colores de aquella Bandera
 color de oro y sangre
 que no respetara quien debiera hacerlo,
 mostrándose ingrato, falsario, insultante.

 Pero estoy seguro que los españoles
 y un Rey bondadoso, tan noble, tan grande,
 harán lo que sienten las almas de España:
 Dictar un castigo... Después... ¡Perdonarle!

ARTURO GARCÉS

Toledo Enero de 1925.

Vitakacodilol GARCIA MORO.- Inyectables indoloros.
 N.º 9 Raquitismo.—Eserofulismo.
 Cálcula sin estriquina, niños De venta en todas las Farmacias.



Nacimiento.

D.^a María de Moraleda, esposa de nuestro particular amigo el ilustrado Farmacéutico de Guadalajara D. Diego Bartolomé, e hija de nuestro asiduo colaborador el Médico de esta Beneficencia municipal D. Juan Moraleda, ha dado a luz felizmente una hermosa niña.

Felicítamos a los Sres. de Bartolomé y Moraleda por tan fausto motivo, deseando que madre e hija continúen sin novedad.

Restablecida.

La señora esposa de nuestro estimado amigo y colaborador el Doctor Vegue, ha mejorado notablemente de la grave enfermedad que ha padecido.

También la esposa de nuestro querido Director Sr. González Iniesta, se encuentra aliviada de la enfermedad que sufría.

A tan queridos amigos, testimoniámosles nuestro afecto, deseando completa curación en la dolencia que sufren sus respectivas esposas.

A incorporarse.

Nuestro querido compañero el Practicante militar D. Leandro de la Flor, ha marchado a incorporarse a su destino de Marruecos.

Feliz actuación deseamos a tan estimado compañero en su nuevo destino.

Acuerdo de un Colegio.

El Practicante debe ejercer junto al Médico.—«En el Colegio médico de Soria, el titular médico de Tardelcuende, D. Ramiro de la Llana, hizo una proposición para que los Practicantes de la provincia ejerzan todos junto al Médico y evitar los conflictos que se crean y la responsabilidad del ejercicio del Practicante separado del Médico. Cierto, que la topografía de aldeas pequeñas hace necesaria la útil labor del auxiliar, pero hay que trabajar porque ejerza junto al Médico, secundando sus disposiciones, es necesario protegerle en su ejercicio profesional, y dentro de la legalidad su labor es necesaria. Fué aprobada».

Conforme con la proposición de nuestro antiguo compañero D. Ramiro de la Llana, sinceramente aplaudimos este criterio por estar de acuerdo con el mismo.

Visitas.

La hemos recibido de nuestros compañeros los titulares de Gálvez y Ajofrín Sres. Linares y Perezagua.

También hemos tenido la inmensa satisfacción de saludar en ésta, al activo e incansable Delegado regional de Castilla la Nueva, D. Bernardino Asenjo.

A todos nuestra gratitud por honrarnos con su grata visita.

Periódicos recibidos.

El Practicante Aragonés, El Defensor de la Matrona de Barcelona; Boletín Oficial del Colegio de Médicos de Madrid, El Practicante Almeriense, El Practicante Gaditano, Boletín del Sindicato de Médicos de Cataluña, Heraldo Obrero, de Toledo; Federación Sanitaria Valenciana (primer número), Boletín del Colegio de Médicos de Toledo, Información Médica de Valladolid, Boletín Oficial del Colegio de Farmacéuticos de Toledo, El Auxiliar Médico Albacetense, Boletín Oficial de los Practicantes de Madrid, El Auxiliar de Medicina y Cirugía de Barcelona, Boletín de la Unión Sanitaria Valenciana, Boletín de la Federación Regional de Practicantes Vasco-Navarra, Boletín de la Asociación Nacional Veterinaria Española, El Auxiliar del Farmacéutico de Madrid, El Practicante Sevillano, Boletín de la Unión Sanitaria de Badajoz, La Veterinaria Toledana, El Libro y el Pueblo, de México; Archivos Médicos franco-hispano-americanos.

Junta de Gobierno para el año de 1925 del Colegio de Cádiz.

Presidente, D. Fernando Ceballos y Cerezo.

Vicepresidentes: 1.^o, D. Vicente Quignón Lubrano, y 2.^o, D. Sebastián López Hurtado de Mendoza.

Secretarios: 1.^o, D. Alfonso López Quera, y 2.^o, D. Bernardo Leiro Martínez.

Contador, D. Agustín Palomares Garrido.

Tesorero, D. Andrés Martínez Pérez.

Vocales: 1.^o, D. Daniel Izquierdo Moreno; 2.^o, D. Salvador Davín del Pozo, y 3.^o, D. Francisco Moreno Brenes.

Revista *El Practicante Gaditano*: Director, D. Fernando Ceballos y Cerezo; Administrador, D. Andrés Martínez Pérez.

Vitakacodilol GARCIA MORO.--Inyectables indoloros.
N.º 10
Excita el apetito.--Fortalece a los débiles.
 Cagodilato
 deestrichina
 De venta en todas las Farmacias.

Próximas oposiciones.

Parece ser que próximamente se anunciarán oposiciones para la Beneficencia municipal de Madrid, en vista de ser pocos los Practicantes supernumerarios que quedan por cubrir plaza.

A título de rumor llega a nosotros, y nosotros lo transmitimos a nuestros lectores.

También en Zaragoza y por su órgano oficial en la Prensa profesional *El Practicante Aragonés*, nos enteramos de que en breve se anunciarán oposiciones para aquella Beneficencia municipal.

Enfermo.

Nuestro estimado compañero D. Pablo Segovia, ex Presidente de este Colegio, se encuentra enfermo.

Mucho celebraremos que el entusiasta camarada se encuentre prontamente restablecido de la enfermedad que le aqueja.

Agradecidos.

Lo estamos al ilustrado Médico de la Armada el Doctor D. Francisco R. Cuadro, por la atención de remitirnos su interesante folleto «Injertos de Piel».

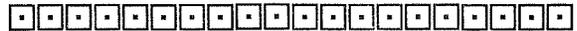
Sentimos grandemente no disponer del suficiente espacio para ensalzar, cual se merecen, los procedimientos y normas que marca tan eminente maestro, limitándonos hoy a felicitarle por su interesante trabajo.

Interesante conferencia.

En la casa del Pueblo de Madrid la ha dado nuestro distinguido Presidente honorario el Dr. Piga, sobre el tema «Las viviendas insalubres y las viviendas caras».

Los elogios que de la misma se hace eco la prensa diaria, demuestran lo interesante de la misma.

Felicitamos a nuestro distinguido amigo por este nuevo éxito.



Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

El plebiscito de Federación Sanitaria.

Cuestionario.

PRIMERA PREGUNTA.—¿Deben los sanitarios españoles, conservando, el que la tuviese, su particular ideología política, prepararse y organizarse para intervenir como colectividad en la gobernación del país, al objeto de obtener la implantación de aquellas reformas que en el orden a la Sanidad se acuerden en Asamblea general convocada al efecto?

SEGUNDA PREGUNTA.—En caso de opinar afirmativamente respecto a la pregunta que antecede, ¿creo debe nombrarse un directorio provisional que actúe como comisión organizadora hasta la constitución definitiva de la agrupación? De estimarlo así, haga una propuesta de catorce individuos, indicando la profesión y residencia de cada uno.

TERCERA PREGUNTA.—¿Por cuál de los dos sistemas indicados deberá formarse la comisión organizadora?

CUARTA PREGUNTA.—¿Qué clase de colaboración estaría dispuesto a prestar en el caso de que la clase decidiera llevar a la práctica esta iniciativa?

....., de profesión.....,
que vive en....., provincia de....., y desempeña los
cargos.....

(Firma.)

NOTA. Rogamos a los Sres. Colegiados que con la mayor urgencia remitan este cuestionario suscrito a la Presidencia de la Federación.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Cuotas recibidas.

De D. David Martín Rubio, de La Guardia, 10 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Diciembre del 1924.

De D. Marcelino Linares Sobrino, de Gálvez, 18 pesetas; tiene abonado hasta el 30 de Noviembre del 1925.

De D. Francisco Perezagua, de Ajofrón, 6 pesetas; tiene abonado hasta el 31 de Diciembre del 1924.

Resumen de Tesorería del año 1924.

Ingresos	2.121,84
Gastos	1.032,70
<i>Diferencia a favor</i>	1.089,14
Papel incobrable	373,50
TOTAL EFECTIVO	715,64

Notas varias.

Todos los anunciantes de esta Revista tienen derecho a recibirla gratis. Si por causas ajenas a la Administración no la

recibieran, así como los Colegiados o suscriptores, se suplica hagan la reclamación al Administrador, en la seguridad de que será atendida en el acto.

Para estos casos deben dirigirse al Administrador de esta Revista D. Pablo García, plaza de Santa Clara, núm. 4.

Por acuerdo de la Junta Directiva, participamos a los compañeros Colegiados que en la Sección Administrativa informaremos de las cuotas que vayamos recibiendo, sirviendo de justificante para el Colegiado el ir incluido en la misma.

Rogamos a los Sres. Colegiados que nos hayan remitido algún giro y no vean sus nombres en esta Sección, tengan la bondad de indicárnoslo para hacer la reclamación oportuna.

Se advierte a los compañeros de la provincia que la cuota de Colegiado es de una peseta cincuenta céntimos mensual, dando derecho el ser Colegiado a recibir gratis esta Revista.

TOLEDO—1925

EST. TIP. DE A. MEDINA (SUCEOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.

Montepío Nacional de Practicantes de Medicina y Cirugía de España. — Boletín de inscripción⁽¹⁾

D., de años de edad, Practicante perteneciente al Colegio de, solicita su admisión como Socio del Montepío Nacional de Practicantes de Medicina y Cirugía de España, bajo las condiciones estatuidas en el Reglamento de dicho Montepío.

Para recibir el socorro a que se refiere el artículo 13 del citado Reglamento, designo a⁽²⁾

..... a de de 192.....

El Solicitante,

(1) Devuélvase después de suscrito al Colegio o Agrupación a que pertenezca el solicitante.

(2) Cítese el nombre de la persona o personas que hayan de percibir el socorro.

SOLICITUD DE INGRESO

D., natural de, provincia de, de años de edad, de estado, con domicilio en, provincia de, calle de, núm, solicita su ingreso en el Colegio de su digna presidencia.

..... a de de 1925.

El solicitante,

(Firma y rúbrica del interesado.)

Copia del Título de Practicante con expresión de folio, registros y expedición del mismo: